



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 75

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO ADRIAN CRUZ MARTÍNEZ -----

----- En la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por los artículos 37 y 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la Apertura de la Sesión, siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día **veinticinco** de **agosto** del año **dos mil veinticinco**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, que es el siguiente I. Lista de asistencia.; II.Apertura de la Sesión.; III.Lectura del Orden del Día.; IV.Discusión y aprobación, en su caso, del Acta número 74, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 18 de agosto de 2025.; V. Correspondencia.; VI.Iniciativas.; VII. Dictámenes.; 1.Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.; 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, permutar a favor de MINISTERIO PAN DE VIDA, A.R. un predio municipal ubicado en Fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 7,384.00 metros cuadrados, quien a su vez aportará al Municipio de Tampico un predio ubicado en el predio ubicado la colonia Villahermosa, con superficie de 7,384.00 metros cuadrados.; 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de área de terreno en donde se ubica el Jardín de Niños Rubén Darío.; 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de área de terreno en donde se ubica el Jardín de Niños Elisa Guerra de Olloqui. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de área de terreno en donde se ubica el Jardín de Niños Minerva.; 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación área de terreno en donde se ubica la Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui.; 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación área de terreno en donde se ubica la Escuela Primaria Guadalupe Mainero.; 8. Análisis, discusión, y en su



caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación área de terreno en donde se ubica la Escuela Primaria Profr. Genaro G. Ruiz.; 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación área de terreno en donde se ubica la Escuela Secundaria Federal General Club de Leones.; y, 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de los 44 Informes Específicos en relación a las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021, enviados por la Auditoría Superior del Estado.; **VIII.** Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria.; **IX.** Asuntos Generales.; **X.** Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida se procede a desahogar el **Acta número 74**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 18 de agosto del presente año, dando lectura a los acuerdos tomados. -----

----- Hecho lo anterior, se someten a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el contenido del Acta de referencia, y al no haber observaciones, se someten a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. --

----- Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. En ese tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- *Se recibió del recibió del Ayuntamiento de Altamira, oficio de fecha 14 de agosto del actual, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto Decreto por el cual se autoriza al Municipio de Altamira, Tamaulipas, a constituir un fideicomiso con una Institución Fiduciaria autorizada, en favor de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la entrega, conservación, reconstrucción y ampliación del tramo Tampico-Mante, Altamira-Estación Manuel, del kilómetro 25+100 al kilómetro 30+854.* -----

----- En virtud de que se ha solicitado dispensa de turno de la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente se le instruye a la Diputada Secretaria Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, dar lectura íntegra de la acción legislativa. -----

-----**LECTURA ÍNTEGRA DE LA INICIATIVA.**-----

----- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración a discusión la Iniciativa de Decreto de referencia. -----

-----No habiendo participaciones, se somete a votación resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso,



elabore el proyecto de dictamen. Una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

---- *Se recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto por la que se adiciona un tercero y cuarto párrafo recurriéndose los subsecuentes en su orden natural al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* -----

----- En virtud de que se ha presentado una iniciativa de reforma a la Constitución Política local, el Diputado Presidente intruye a la Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca dar lectura íntegra de la iniciativa. -----

-----**LECTURA ÍNTEGRA DE LA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** -----

----- Habida cuenta de que se ha presentado una Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, y en término de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 90, numeral 1; y 91 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Diputación Permanente si es de tomarse en cuenta para los efectos de su admisión, con base en el resultado de la votación emitida ha resultado **aprobada** por **unanimidad** la admisión de la iniciativa y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; 58; y 91 de la Ley que rige este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió Diputado Alberto Moctezuma Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los artículos 413 Bis y 413 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado de Tamaulipas.* -----

---- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



----- Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 56 de la Ley de Tránsito. -----

---- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas. --

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió del Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formule un respetuoso exhorto al Titular del Honorable Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto Decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 125 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



----- Se recibió Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura del Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona al artículo 9, la fracción IX Bis a la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió de la Diputada Elvia Eguía Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de su competencia, solicita a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, dé trámite a la proposición con Punto de Acuerdo. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se recibió de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 1 de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. -----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Se recibió del Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para solicitar información respecto a los mecanismos de reconocimiento existentes y las acciones implementadas para el fortalecimiento de la invaluable labor de las y los brigadistas y de los grupos voluntarios de Protección Civil en los diferentes Ayuntamientos del Estado de



Tamaulipas a partir de la entrada de su administración.-----

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas.-----*

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 8 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.-----*

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.-----*

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.---*

----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Diputada Francisca Castro Armenta, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Energía del Estado de Tamaulipas.-----*



----- El Diputado Presidente determina se recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *Se recibió de la Presidencia del IETAM, oficio número 1191/2025, mediante el cual comunica Acuerdo No. IETAM-A/CG-084/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el cual, en cumplimiento a la Sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SM-JDC-121/2025.*-----

----- El Diputado Presidente determina se acuse de recibido, y se reserva para los efectos conducentes, una vez que concluya el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del Estado. -----

----- Continuando con el siguiente apartado del orden del día de **Iniciativas**, y con base en el registro de participaciones, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez** concede el uso de la palabra a las y los integrantes de la Diputación Permanente, para que presenten y den a conocer las acciones legislativas.-----

----- Se le concede el uso de palabra a la Diputada **Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto por el que se reforma el párrafo catorce del artículo segundo transitorio del Decreto 66-67, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de noviembre de 2024, que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se reforman los artículos tercero y cuarto transitorios del Decreto 66-330, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de mayo de 2025, por el que se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Habida cuenta de que se ha presentado una Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, y en término de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 90, numeral 1; y 91 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Diputación Permanente si es de tomarse en cuenta para los efectos de su admisión, con base en el resultado de la votación emitida ha resultado **aprobada** por **unanimidad** la admisión de la iniciativa y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; 58; y 91 de la Ley que rige este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Y en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para proceder a su estudio correspondiente, con apego en lo previsto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este órgano parlamentario si se autoriza la misma. Al efecto, con fundamento en el artículo 112,



numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, procederemos a realizar la votación en forma económica sobre la dispensa de turno, para proceder a su estudio y elaboración del dictamen del asunto que nos ocupa, resultando **aprobada por unanimidad**. Diputación Permanente, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno para proceder a su estudio y elaboración del dictamen ha sido aprobada por unanimidad. -----

-----En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, esta Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Decreto de referencia, no habiendo participaciones, se somete a votación del proyecto de Decreto en forma económica del asunto que nos ocupa, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 1 abstención**. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente, solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto de dictamen. Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Gerardo Peña Flores**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante la cual se reforma el párrafo sexto del artículo 16 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas***. -----

----- Habida cuenta de que se ha presentado una Iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, y en término de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 90, numeral 1; y 91 de la Ley interna que rige el funcionamiento de este Congreso, se consulta a la Diputación Permanente si es de tomarse en cuenta para los efectos de su admisión, con base en el resultado de la votación emitida ha resultado **aprobada por unanimidad** la admisión de la iniciativa y con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; 58; y 91 de la Ley que rige este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas***. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



----- Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Isidro Jesús Vargas Fernández.**, para dar lectura de la iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que en el ámbito de sus facultades presenten en tiempo y forma las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026.*** -----

----- Habida cuenta de que se ha presentado solicitud de turno de la acción legislativa, se somete a votación resultando **aprobada** por **unanimidad**. La Presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo de referencia, y no habiendo participaciones se somete a votación el proyecto resolutivo de la acción legislativa, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En consecuencia, se expide la resolución correspondiente. -----

----- Se procede al desahogo del punto correspondiente a **Dictámenes**, somete a consideración, para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. --

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **6 votos a favor y 1 abstención**. En tal virtud, se expide la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a consideración, para el ***análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, permutar a favor de Ministerio Pan de Vida, A.R. un predio municipal ubicado en Fraccionamiento Colinas San Gerardo, Tampico, Tamaulipas, con superficie de 7,384.00 metros cuadrados, quien a su vez aportará al Municipio de Tampico un predio ubicado en el predio ubicado la colonia Villahermosa, con superficie de 7,384.00 metros cuadrados.*** -----

-----En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Francisco Adrián Cruz Martínez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. ---

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente y se solicita a Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore el proyecto con la consideración expuesta en esta reunión. Una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----



----- A continuación, se propone que se realice una participación en general de los asuntos del 3 al 9, toda vez que, son inherentes a donaciones de predios para el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, resultando aprobada por unanimidad. -----

----- Enseguida se somete a consideración los asuntos **3 al 9, inherentes a donaciones de predios para el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, quien presenta propuesta para dictaminación de los asuntos de referencia. -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobados** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore los proyecto de Dictámenes, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminados los asuntos en mención, se integren al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida se somete al ***análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la iniciativa de los 44 Informes Específicos en relación a las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021.*** -----

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -

-----Así también se concede el uso de la voz al Diputado Gerardo Peña Flores. -----

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **6 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictámenes con las consideraciones expuestas en esta reunión. Una vez dictaminados los asuntos que nos ocupan, esta Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. -----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Yuriria Iturbe Vázquez**, que expone lo siguiente: *“Compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Diputación Permanente, medios de comunicación que nos acompañan, público en general, una vez dictaminados los informes de Cuentas Públicas 2021, propongo instruir a la Auditoría Superior del Estado para que realice el análisis del cumplimiento de las reglas de disciplina financiera y cualquier otra normatividad que pudiera constituir faltas administrativas en los informes individuales derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, bajo las siguientes consideraciones: que en la Legislatura 65 se detectaron irregularidades y, por la clara omisión del artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición*



de Cuentas del Estado de Tamaulipas, de acuerdo con el artículo 84, fracción V, de la misma norma, motivó a la entonces comisión a presentar formal denuncia por las irregularidades detectadas y requerir a la Auditoría Superior del Estado que profundice en la rendición de las Cuentas Públicas 2021, para que informara a la Comisión de Vigilancia o a esta Diputación Permanente de los hallazgos que haya lugar. Como ya es de conocimiento público, la irregularidad en la fiscalización y presentación de los informes individuales correspondientes a la gestión financiera de las Cuentas Públicas del Ejercicio 2021 carece de la revisión mandatada por el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, es decir, se inobservó en la fiscalización del ejercicio del gasto el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios por parte de los entes obligados, por lo que se advierte que es altamente probable que la fiscalización de las Cuentas Públicas del Ejercicio 2022 se encuentre también en la misma situación que las diversas del ejercicio 2021, ello en razón de que se realizaron los mismos procedimientos de revisión y que no hay evidencia de que en las revisiones practicadas se haya documentado la comprobación al artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, lo que conlleva a deducir que hay una potencial posibilidad de que existan mayores hechos constitutivos de infracciones o delitos. Por lo anterior, de acuerdo con el artículo 84, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, en concatenación con el diverso 48, es viable y procedente que esta Diputación Permanente presente formal denuncia por irregularidades en la fiscalización y requerir a la Auditoría Superior del Estado que profundice en la revisión de las Cuentas Públicas 2022 para que informe a este órgano colegiado o, en su caso, a la Diputación Permanente de los hallazgos que haya lugar. Por las consideraciones aquí expuestas tengo a bien proponer el siguiente: ACUERDO. PRIMERO. Con base en los artículos 76, párrafo cuarto, fracción I, último párrafo, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 48 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, se aprueba presentar formal denuncia ciudadana ante la Auditoría Superior del Estado en contra de los funcionarios, tanto del órgano de fiscalización como de los entes sujetos de fiscalización, que omitieron lo mandatado en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, de las Cuentas Públicas 2022, a consecuencia de los trabajos de evaluación del desempeño llevados a cabo por esta Diputación Permanente de las Cuentas Públicas 2021 y de los informes específicos y hallazgos presentados por el Auditor Superior del Estado. SEGUNDO. Derivado de la omisión referida en el artículo que antecede y ante la potencial posibilidad de que existan mayores hechos constitutivos de infracciones o delitos, con fundamento en el artículo 84, fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, se requiere al Órgano Técnico de Fiscalización que profundice en la revisión de todas las Cuentas Públicas 2022, a fin de que informe a este órgano colegiado o, en su



caso, a la Diputación Permanente, de los hallazgos que haya lugar mediante los informes específicos previstos en la ley multicitada, para proceder a la dictaminación de los Informes Individuales de dicho ejercicio fiscal. TERCERO. Se instruye al Lic. Francisco Antonio Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado, a efecto de que, por medio de su órgano interno de control, se analicen e integren las carpetas de investigación correspondientes para determinar las posibles responsabilidades administrativas y, en su caso, presente las denuncias penales en contra de los servidores públicos que omitieron la fiscalización conforme a lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas; lo anterior, con fundamento en el artículo 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. De lo anterior, solicito su voto a favor. Es cuanto.” -----

----- En atención de lo expuesto, el Diputado Presidente somete a votación el Acuerdo de referencia, y con base en la votación emitida, ha sido **aprobado** a favor, por **5 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención**. En tal virtud, expídase el Acuerdo correspondiente y comuníquese a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales conducentes. ----

----- El Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la Diputada **Mayra Benavides Villafranca**, para que dé lectura de la propuesta de Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria.-----

----- (LECTURA DE LA CONVOCATORIA) -----

Se somete a votación la Convocatoria de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, lo haga del conocimiento de las y los integrantes de la Legislatura y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente convocatoria. -----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de intervenciones, se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo Peña Flores. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez**, **Clausura la Sesión** siendo las **doce horas con cincuenta y un minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, Asimismo, se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la Junta Previa que tendrá verificativo el día **26 de agosto** del presente año, a partir de las **15:00** horas, posteriormente, llevaremos a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por esta Diputación Permanente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE


DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

SECRETARIA


DIP. BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA
VOCAL


DIP. JUDITH KATALYNA MÉNDEZ CEPEDA

VOCAL


DIP. ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO

SECRETARIA


DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

VOCAL


DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

VOCAL


DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN
VICENTE

Hoja de firmas del Acta número 75, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 25 de agosto de 2025.